

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitana: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: laud@faudi.unc.edu.ar







сórdoва, 03 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP Nº 46346/2013, por el que el D.I. Fernando ROSELLINI eleva un proyecto de Extensión denominado "MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTRICES EN LA CIUDAD DE CORDOBA"; Y

## CONSIDERANDO:

Que el proyecto aborda la problemática de exclusión de personas con discapacidades motrices del sistema de movilidad urbano de la ciudad de Córdoba; la falta de opciones de medios de movilidad económicos en el uso como así también la falta de estimulo al desarrollo de emprendimientos ligados a productos enfocados en el diseño universal,

Que son objetivos generales del mismo definir líneas de desarrollo para productos y medios de movilidad para discapacitados motrices, desarrollar anteproyectos de medios de movilidad que incluyan a personas con discapacidad motriz al sistema de movilidad terrestre urbano de nuestra ciudad y vincular a los diferentes actores que intervienen en la problemática,

Que es necesaria una capacitación a docentes y estudiantes sobre la problemática,

Que los ejes de investigación son: movilidad urbana, transporte, transito, seguridad vial, lo inclusivo, la discapacidad,

Que el mencionado proyecto esta destinado a las personas con discapacidad motriz de la ciudad de Córdoba y a estudiantes y docentes de la cátedra DISEÑO INDUSTRIAL III,

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el proyecto de Extensión denominado "MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTRICES EN LA CIUDAD DE CORDOBA" presentado por el D.I. Fernando ROSELLINI.-



## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO Secretario General Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Cérdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº /13.- Arg ELVIRA R. FERNANDEZ

DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.